

Victoria, Tamaulipas, a seis de noviembre de 2014

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Cuando se inician las obras públicas del puente de la moderna” (Sic).

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con la realización de obras públicas, sin embargo, la información puede ser solicitada al Ayuntamiento de Victoria y a la Secretaria de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, quienes pueden tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

PARA EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.ciudadvictoria.gob.mx>, el cual es el portal electrónico oficial del Ayuntamiento; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- En seguida observará dos íconos, el primero de ellos nombrado “Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas”, en el que deberá de nuevo hacer clic.



3.- En la siguiente página, deberá buscar en la parte inferior el recuadro “SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO”, y hacer clic en éste.



4.- Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”

¡IMPORTANTE!
 Si la información contiene los datos solicitados, el ente deberá prevenir al solicitante por escrito en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la recepción, con objeto de que complete o aclare los datos necesarios, ampliándose de que si no atiende la prevención en dentro de los cinco días hábiles posteriores, la solicitud se tendrá por no presentada. La prevención deberá notificarse al solicitante por correo electrónico o en el domicilio que al efecto haya señalado, en su caso. Si se le ha otorgado el domicilio, la notificación se hará por escrito.



Dirección para formular su solicitud de información:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Julio César Maldonado Flores
Domicilio Oficial:	Avenida Francisco I. Madero 102 zona centro C.P. 87000.
Correo electrónico oficial:	informacion.publica.victoria@gmail.com
Teléfono oficial:	834 318 7800 ext. 1835

PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,

1.- Ingrese al sitio oficial en internet del Gobierno del Estado de Tamaulipas: <http://tamaulipas.gob.mx>; en su parte superior derecha aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, en el que deberá hacer clic.



2.- Lo anterior le llevará a una nueva ventana donde aparecerá un ícono nombrado “SOLICITUD DE INFORMACIÓN”:



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “Secretaría de Obras Públicas”



Dirección para formular su solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Jesús Demetrio Reyes Monsiváis
Domicilio Oficial:	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 12, Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas
Correo electrónico oficial:	jdrmonsivais@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8523

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS